

Buenos Aires, noviembre 21 de 2012.

Señora

Superintendente de Servicios de Salud

Dra. Liliana Korenfeld

S / D



Horacio Ricardo González, abogado, por la Obra Social para la Actividad Docente (OSPLAD), con domicilio en la calle Tacuari 345, Ciudad de Buenos Aires me presento a la señora Superintendente y digo que:

I.- Vengo a adjuntar copia del testimonio que adjunto, bajo juramento de vigencia y autenticidad, que acredita que la Obra Social para la Actividad Docente (OSPLAD), con domicilio en la calle Tacuari 345, Ciudad de Buenos Aires, me ha otorgado poder general judicial y administrativo para representarla en las presentes actuaciones.-

II.- En tal carácter y siguiendo expresas instrucciones de mi mandante vengo a presentarme, en relación a la Resolución de la SSSalud No. 1408/2012, que dispone la baja de la Obra Social para la Actividad Docente del Registro de Agentes del Sistema Nacional del Seguro de Salud para la Atención Médica de Jubilados y Pensionados, a los efectos de aclarar que:

La voluntad del Consejo de Administración de la OSPLAD es la de **limitar la atención médica a los jubilados y pensionados de origen docente y empleados de la obra social que opten por permanecer en la institución** y darse de baja del Registro en relación al resto de los jubilados y pensionados.

Es por ello que vengo a solicitar se dicte una Resolución aclaratoria disponga mantener a la OSPLAD en el Registro de Agentes del Sistema Nacional del Seguro de Salud para la Atención Médica de Jubilados y Pensionados, en los términos señalados precedentemente.-

Saludo a la señora Superintendente muy atentamente.-

HORACIO RICARDO GÓNZALEZ
ABOGADO
C.S.J. T° 23 - F° 112
C A S.I. T° IV - F° 132
CUIT 20-04519511-3
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO